ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P1388

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DRACAENA S.A. ORIGINALMENTE DENOMINADA UNFORGETABLE ADVENTURES S.A. EN LIQUIDACION

CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS +2
E.P.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, diez y seis de mayo del dos mil catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN, los señores

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

accionistas: uno) PABLO CARVAJAL PAREDES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN, según consta en el nombramiento que se adjunta, poseedor de quinientas diez acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una, equivalentes al cincuenta y uno por ciento del capital; y, dos) La señorita MARIA MARISOL TACO TIPAN, ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil soltera, Licenciada, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, en calidad de presidenta de la compañía "DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN, según consta en el nombramiento que se adjunta, poseedora de cuatrocientas noventa acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una, equivalentes al cuarenta y nueve por ciento del capital.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de reactivación de compañía; "DRACAENA S.A" originalmente denominada

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN con arreglo a las siguientes clausulas. PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN, los señores accionistas uno) PABLO CARVAJAL PAREDES de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía según consta en el nombramiento que se adjunta, poseedor de quinientas diez acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una, equivalentes al cincuenta y uno por ciento del capital. dos) La señorita MARIA MARISOL TACO TIPAN, ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil soltera, Licenciada, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, en calidad de presidenta de la compañía, según consta en el nombramiento que se adjunta, poseedora de cuatrocientas noventa acciones de un valor nominal de un dólar americano cada una, equivalentes al cuarenta y nueve por ciento del capital. SEGUNDA.- Antecedentes: a) "DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN se constituyó legalmente mediante escritura pública suscrita ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón el nueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, bajo el número dos mil ciento cincuenta y cinco, tomo ciento veintinueve del tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. b) mediante escritura pública otorgada el veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán, se aprueba el cambio de denominación, legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, el uno de febrero del dos mil. c) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de enero del dos mil uno, ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Antonio Vaca Ruilova, se aumenta el capital y se reforman los estatutos de la compañía, la misma que está legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, bajo el número novecientos veintinueve, tomo ciento treinta y dos, del catorce de marzo del dos mil uno. TERCERA.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número No. SC-IRQ-DRASD-SD-catorce-mil doscientos veintiuno, de fecha dos de Abril del dos mil catorce, publicada en el diario el Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el quince de Abril del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías ordeno la liquidación de varias compañías entre ellas a la compañía "DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN por tener un sólo accionista. CUARTA.- El señor PABLO CARVAJAL PAREDES, en su calidad de Gerente de la compañía

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

"DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN, mediante comunicación presentada el diez y siete de Abril del dos mil catorce, a la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías en razón de que se ha decidido reactivar la compañía solicita la exclusión de la misma de la Resolución masiva No. SC-IRQ-DRASD-SD-catorce-mil doscientos veintiuno, de fecha dos de abril del dos mil catorce, toda vez que la misma no ha sido inscrita en el Registro Mercantil. QUINTA.- Mediante oficio No. SC-IRQ-DRASD-SD -catorce-doce mil doscientos noventa y ocho del veintinueve de Abril del dos mil catorce, el abogado Felipe Oleas Sandoval Secretario General de la Superintendencia de Compañías, nos hace conocer que, mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD catorce-mil seiscientos catorce, de fecha veinticinco de Abril del dos mil catorce, se EXCLUYE de la Disolución Masiva No. SC-IRQ-DRASD-SD-catorce-mil doscientos veintiuno, de fecha dos de Abril del dos mil catorce, Debiendo continuar en forma individual con el trámite de liquidación" de la compañía DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN, la misma que se agrega como documento habilitante, con su respectivas razones de la notaria respectiva y su inscripción en el registro mercantil bajo el repertorio quince mil cuatrocientos setenta, numero de inscripción mil cuatrocientos treinta y siete de fecha doce de Mayo del

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

dos mil catorce. SEXTA.- El artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías establece: "Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la Compañía que se encuentra en proceso de liquidación; puede reactivarse hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación." SÉPTIMA.- Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes los comparecientes en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de la Compañía DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN declara que se ha resuelto la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de mayo del dos mil catorce. La misma que se adjunta como documento habilitante. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Yánez Machado, con matrícula profesional número diez mil diez y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

mí el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PABLO CARVAJAL PAREDES

C.C. 171257518-0

MARIA MARISOL TACO TIPAN

C.C. 170867723-0

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

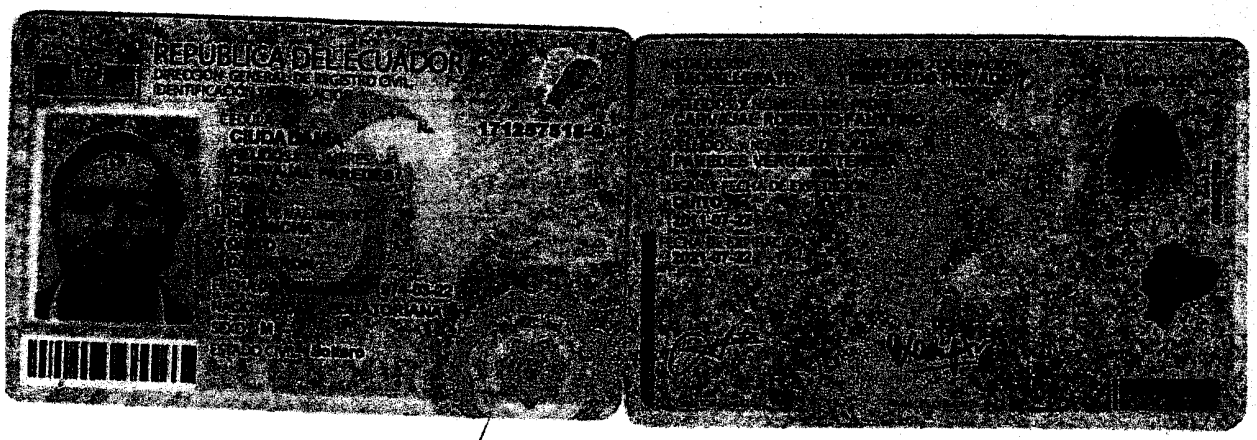

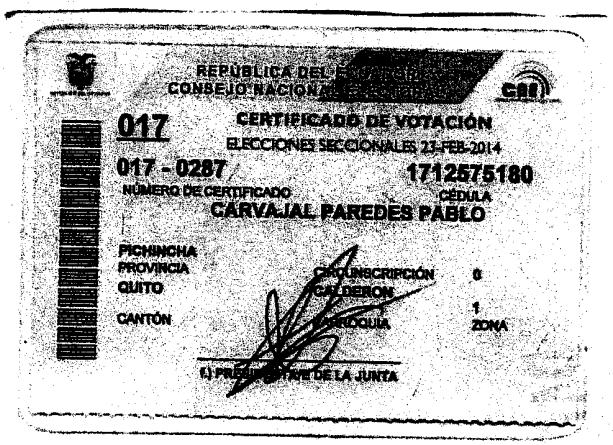

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
06 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000005

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
16 NOVIEMBRE 1967
0382 15382 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

SOLTERO
SUPERIOR LICENCIADO/A/
JOSE AUGUSTO TACO
ROSA MARIA TIPAN
QUITO
26 75612

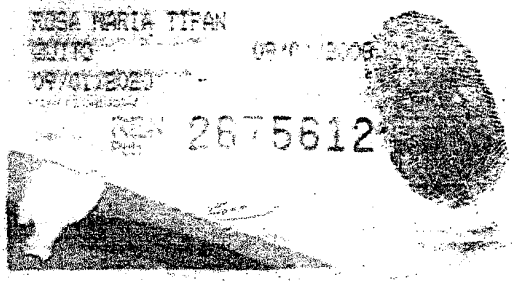

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708677230
CÉDULA

TACO TIPAN MARIA MARISOL

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ITAQUITO
PARROQUIA

8
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
16 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DRACAENA S.A" ORIGINALMENTE DENOMINADA UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Mayo del 2014, a las 08H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Joaquín Pinto E4-375 y Av. Amazonas se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN** LIQUIDACIÓN, Con la concurrencia de los señores **PABLO CARVAJAL PAREDES con** el 51 % de acciones; y MARIA MARISOL TACO TIPAN, con el 49 % de acciones los cuales representan el 100% del capital social de la compañía.

Preside la reunión, la señorita Licenciada MARIA MARISOL TACO TIPAN y actúa como Secretario de acuerdo con el estatuto social el gerente de la compañía el señor **PABLO CARVAJAL PAREDES**

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, la señorita Presidenta somete a consideración de la Junta General el orden del día:

1.- Conocer, resolver y autorizar los correspondientes trámites para la reactivación de la compañía, **"DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN** LIQUIDACIÓN, según lo previsto en el Art.374 de la Ley de Compañías, en razón de que no se ha producido la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los accionistas el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los accionistas por unanimidad

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Conocer, resolver y autorizar los correspondientes trámites para la reactivación de la compañía, **"DRACAENA S.A" originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A; EN** LIQUIDACIÓN, según lo previsto en el Art.374 de la Ley de Compañías, en razón de que no se ha producido la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil" Previa deliberación lo accionistas aprueban por unanimidad se proceda a la reactivación de la compañía de conformidad a lo establecido en el Art.374 de la Ley de Compañías, para lo cual autorizan al gerente y Presidente de la compañía, para que conjuntamente comparezcan a una notaría a suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación y realicen todos los tramites que sean necesarios hasta su aprobación en la superintendencia de compañías y la correspondiente inscripción en el registro Mercantil del Cantón Quito.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Los accionistas autorizan al Gerente y Presidente para que protocolice el acta de junta en una Notaría, luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

Habiéndose tratado los puntos la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 09h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión, disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente las resoluciones de la superintendencia de compañías lista de asistentes y copia certificada del acta.

Firman la presente acta la señorita Licenciada MARIA MARISOL TACO TIPAN, como accionista y Presidenta; el señor **PABLO CARVAJAL PAREDES,** como accionista; Gerente y Secretario que certifica lo actuado.

SR. PABLO CARVAJAL PAREDES.
GERENTE- ACCIONISTA
SECRETARIO

LCDA. MARIA MARISOL TACO TIPAN
PRESIDENTA – ACCIONISTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20255

Disminuye el uso innecesario de papel, cuidemos nuestros bosques

Quito, Abril 14 del 2014

Señora.
Lcda. María Marisol Taco Tipán
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **"DRACAENA S.A."** celebrada el 14 de Abril del 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, por lo cual usted asumirá la representación antes mencionada. Sus funciones y atribuciones constan en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales. Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogara al Representante Legal de la compañía.

Capital Social 1000,00

Sírvase aceptar el cargo

Atentamente,

Sr. Pablo Carvajal Paredes
GERENTE
C.I. 171257518-0

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **"DRACAENA S.A."**. En Quito a 14 de Abril del 2014.

Sra. Lcda. María Marisol Taco Tipán
PRESIDENTE
C.I. 170867723-0

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA:
Fecha de Constitución: 9 de junio de 1998, Notaria Décimo Sexta
Fecha de Inscripción: 3 de septiembre de 1998.
Fecha de Cambio de Denominación: 23 de Noviembre de 1999, Notaría Cuarta.
Fecha de Inscripción: 1 de febrero del año 2000

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
16 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Joaquín Pinto E4-375 & Amazonas Phones: (593 2) 2906644 Mobile: 0989536392 any time
Email: dracaena@andinanet.net www.amazondracaena.com

0000007

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMER

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4755
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/04/2014
FECHA ACEPTACION:	14/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DRACAENA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708677230	TACO TIPAN MARIA MARISOL	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2155 DEL 03/09/1998 NOT: DECIMA SEXTA DEL: 09/06/1998.- CAMBIO DENOMINACION RM#: 208 DEL 01/02/2000 NOT: CUARTA DEL: 23/11/1999.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos del Canton Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito

Razón: En ejercicio de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito

18 MAYO 2014

N. 0539856

Quito, Abril 14 del 2014

Señor:
Pablo Carvajal Paredes
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **"DRACAENA S.A."** celebrada el 14 de Abril del 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, por lo cual usted asumirá la representación antes mencionada. Sus funciones y atribuciones constan en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Conforme al estatuto usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía
Capital Social USD 1000.00

Sírvase aceptar el cargo

Atentamente,

Sra. Lcda. María Marisol Taco Tipán
Presidente
C.I. 170867723-0

Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía **"DRACAENA S.A."**. En Quito a 14 de Abril del 2014.

Sr. Pablo Carvajal Paredes
Gerente
C.I. 171257518-0

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
16 MAYO 2014

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA:
Fecha de Constitución: 9 de junio de 1998, Notaria Décimo Sexta.
Fecha de Inscripción: 3 de septiembre de 1998.
Fecha de Cambio de Denominación: 23 de Noviembre de 1999, Notaria Cuarta.
Fecha de Inscripción: 1 de febrero del año 2000

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

Joaquín Pinto E4-375 & Amazonas Phones: (593 2) 2906644 Mobile: 0989536392 any time
Email: dracaena@andinanet.net www.amazondracaena.com

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMER

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4756
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/04/2014
FECHA ACEPTACION:	14/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DRACAENA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. *DATOS DE REPRESENTANTES:*

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712575180	CARVAJAL PAREDES PABLO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2155 DEL: 03/09/1998 NOT: DECIMA SEXTA DEL: 09/06/1998.- CAMBIO DENOMINACION RM#: 208 DEL 01/02/2000 NOT: CUARTA DEL: 23/11/1999.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

16 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

25624
25624
2155/40

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No.SC-IRQ-DRASD-SD-14- 1614

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía DRACAENA S.A., originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de junio de 1998 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 2155, Tomo 129 el 03 de septiembre de 1998;

PAGADO
10 MAY 2014
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, publicada en el diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil el 15 de abril de 2014, la Superintendencia de Compañías ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas a la compañía DRACAENA S.A., originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A;

QUE el señor Pablo Carvajal Paredes, en su calidad de Gerente de la compañía DRACAENA S.A., originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A., mediante comunicación presentada en esta Entidad el 17 de abril de 2014, solicita se excluya a la citada compañía de la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, para continuar con el proceso en forma individual;

QUE de la certificación otorgada por la Subdirección de Registro de Sociedades el 24 de abril de 2014, se desprende que la referida compañía continúa incursa en la causal prevista en el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-INAF-DRAF-TH-Q-2014-017 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, a la compañía DRACAENA S.A., originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A., para que continúe con el proceso en forma individual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la ley, en la dirección domiciliaria de la misma y disponer que éste cumpla lo ordenado en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que de manera independiente y no sucesiva: a) el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente; b) el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo y ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.; y, c) Cumplido, los funcionarios indicados sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, la compañía se ponga EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO.- NOMBRAR Liquidador al señor abogado Diego Efraín Pérez Suárez, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, para que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad nominadora se reserva el derecho de revocar el presente nombramiento en cualquier tiempo cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Dr. Santiago Quezada Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

3

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de diez días, contado desde su aceptación.

Mientras el nombramiento de la liquidadora designada no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos de la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- PREVENIR al Representante Legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado por el artículo tercero de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la ley, sin perjuicio que esta Institución ejecute las citadas diligencias, y que el monto de los gastos incurridos con los recargos de ley, sean agregados al pasivo de la compañía, debiendo este valor ingresar a la cuenta No. 7425147 del Banco del Pacífico, como Banco Corresponsal.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, lo anterior, el representante legal de la compañía remitirá a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 ABR 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

PNV/
Exp. 86634
Trámite 14720-0

Ante la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
16 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC-IRQ-DRASD-SD-14-1614, de veinticinco de abril del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "UNFORGETABLE ADVENTURES S.A.", otorgada el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: EXCLUIR de la Resolución Masiva de Liquidación número SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de dos de abril de dos mil catorce, a la Compañía DRACAENA S.A., originalmente denominada UNFORGETABLE ADVENTURES S.A., para que continúe con el proceso en forma individual.- Quito, a dos de mayo de dos mil catorce.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
16 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dirección: Av 10 de Agosto N 22-27 y Jerónimo Carrión • Telf.: 2540014
D.M. QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25624

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: EXCLUSIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1437
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	EXCLUSIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC-IRQ-DRASD-SD-14-1614
FECHA RESOLUCIÓN:	25/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN ENCARGADO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA.ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DRACAENA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMO: 129.

En uso de la facultad concedida por el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito
Nº 05755216

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
16 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Nº 0575515

-0000011

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791415590001

RAZON SOCIAL: DRACAENA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DRACAENA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CARVAJAL PAREDES PABLO

CONTADOR: ESPINOZA ESPINOZA ELSA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/09/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	03/09/1998
FEC. INSCRIPCION:	01/10/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

AGENCIA DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: LA MARISCAL Barrio: MARISCAL Calle: JOAQUIN PINTO Número: E4-375 Intersección: AV. AMAZONAS Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A WORD BIKE Telefono Trabajo: 022906644 Fax: 022906643 Email: dracaena@andinanet.net Web: WWW.AMAZONDRACAENA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

07 SET 2012 16 MAYO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KPEREZ **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/09/2012 10:17:29

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DILIGENCIA NÚMERO: 2014-17-01-35-D002388

Atenta a la solicitud formulada por la señora Elsa Maribel Espinoza Espinoza, con cédula de ciudadanía número 1714675095; confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA RECTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DRACAENA S.A. ORIGINALMENTE DENOMINADA UNFORGETABLE ADVENTURES S.A. EN LIQUIDACION, que fue otorgada ante el suscrito Notario Trigésimo Quinto, el dieciséis de mayo de dos mil catorce. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de mayo de dos mil catorce; doy fe.-

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D003873

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, Encargada, de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2739, de once de julio de dos mil catorce, se toma nota del contenido de la resolución al margen de la escritura Matriz de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DRACAENA S.A., ORIGINALMENTE DENOMINADA UNFORGETABLE ADVENTURES S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante el suscrito Notario Trigésimo Quinto de Quito, el dieciséis de mayo de dos mil catorce.- Quito a, veinticuatro de julio de dos mil catorce. El Notario.-

35

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En la presente fecha al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNFORGETABLE ADVENTURES S.A., otorgada el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la presente ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DRACAENA S.A., ORIGINALMENTE DENOMINADA UNFORGETABLE ADVENTURES S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada el veinte (20) de mayo de dos mil catorce por el señor Pablo Carvajal Paredes, y la señorita María Marisol Taco Tipán, ante el Doctor Santiago Guerra Ayala, Notario Trigésimo Quinto de este Cantón, cuya copia antecede.- Quito, a 30 de octubre de 2014.- El Notario

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 16
QUITO

Registro Mercantil de Quito

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 46764

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2866
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712575180	CARVAJAL PAREDES PABLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	16/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2739
FECHA RESOLUCIÓN:	11/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN ENCARGADO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DRACAENA S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMO: 129

Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0745575

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 074567